

Provincia	Órgano	Apellidos y nombre
HUELVA	JDO. CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO N.º 1	GONZALEZ DELGADO, JAVIER.
ALMERIA	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 4	SALTO CASADO, ALICIA DEL.
MALAGA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 5 DE MARBELLA	SAMBLAS MAÑAS, ANTONIO.
CADIZ	AUD. RPVINCIAL SERVICIO DE APOYO	CASTRO MARTIN, JESUS LUIS.
MALAGA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE ESTEPONA	ESCALONA DUARTE, ANTONIO.
MALAGA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE ESTEPONA	DIAZ SERRATO, ANA FRANCISCA.
MALAGA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE ESTEPONA	JURADO DE MIRA, FRANCISCO.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA	BUENO BALBASTRE, MARIO.
ALMERIA	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 4	QUIJADA LOPEZ, SILVERIO.
HUELVA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 3 DE LA PALMA DEL CONDADO	GARCIA CARMONA, ANTONIO DEMETRIO.
SEVILLA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1 DE LORA DEL RIO	LUPIAÑEZ NOGUEROL, JOSE M.ª.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1	RODRIGUEZ FERNANDEZ, CESAR.
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL N.º 11	PIÑUELA GARCIMARTIN, CARLOS.
ALMERIA	JDO. 1.ª INST/INSTR. DE PURCHENA	GUERRERO BOCANEGRA, FERNANDO.
MALAGA	JDO. 1.ª INST/INTR. N.º 1 DE ESTEPONA	MIRAS HERNANDEZ, CATALINA.
CADIZ	JDO. DE LO PENAL N.º 2 DE ALGECIRAS	RODRIGUEZ MARTINEZ, MANUEL A.
ALMERIA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 3	GRAÑA SAIZ, PATRICIA.
ALMERIA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE EL EJIDO	CASTELLANO MARTIN, FRANCISCO.
ALMERIA	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 4	COSTELA JIMENEZ, MILAGROS.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 19	CALLEJAS REDONDO, ENCARNACIÓN.
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL N.º 8	BLANCO PRIETO, RAFAEL.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE ALGECIRAS	JAIME DIAZ, M.ª CONCEPCIÓN.
ALMERIA	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 2	TERCERO TERCERO, EMILIO.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	CONTI DOMENECH, ANTONIA.
MALAGA	JDO. 1.ª INST/INTR. N.º 1 DE ESTEPONA	PAREJO BELLIDO, M.ª LUISA.
SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL N.º 6	FAJARDO JIMENEZ, M.ª KARINA.
HUELVA	FISCALIA	ILLANA VILCHEZ, DULCE.
SEVILLA	JDO. 1.ª INST/INSTR. CAZALLA DE LA SIERRA	SUTIL JIMENEZ, PEDRO.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 1	PIÑON NAVARRO, AMADOR.
SEVILLA	JDO. DE MENORES N.º 2	MARTINEZ PANERO, PEDRO.
ALMERIA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 1	URBAN GOMEZ, DOLORES.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 9	BARRAGAN MARTINEZ, M.ª TERESA.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 7 DE JEREZ DE LA FRONTERA	GONZALEZ OSORIO, ELENA M.
CADIZ	JDO. CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO N.º 2	MOLINA LIZANA, AURORA.
SEVILLA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE SANLUCAR LA MAYOR	PEREZ DONAIRE, AUGUSTO.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1	GALAN GONZALEZ, M.ª JESUS.
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL N.º 6	GUERRA RODAS, FRANCISCO JAVIER.
ALMERIA	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 2	REYES MARTINEZ, MIGUEL CAYETANO.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 9	PRINCIPE LLORENTE, MARINA.
SEVILLA	TSJ SALA CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO	RUEDA JIMENEZ, ANTONIO.
ALMERIA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 1	LOPEZ GARCIA, M.ª JOSE.
ALMERIA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 1	HEREDIA FERNANDEZ, ANTONIO.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 10	FERNANDEZ MIGUEL, AMPARO.
SEVILLA	TSJ SALA CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO	BARRIO ANDRES, M.ª LUISA.
SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL N.º 7	MORALEDA RIVILLAS, JOSE RAMON.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 1	HORCAS HERGUEDAS, INMACULADA.
CADIZ	AUD. PROVINCIAL SECCION 3	GOMEZ CABRERA, FRCO. DE ASIS.
SEVILLA	JDO. DE MENORES N.º 2	BUJAN DIAZ, GABRIEL.

20951 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Vistas las solicitudes presentadas por los Oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia del día de la fecha.

Esta Secretaría General Técnica, ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia nombrados, y a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de

febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Oficiales de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de nuevo cargo (artículo 66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán con la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985 de 1 de julio, artículo único de la Ley

Orgánica 6/1985 de 18 de enero y artículo 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.—Cuando un funcionario del cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia acceda al cuerpo de Oficiales y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen. No se procederá en este supuesto al cese del funcionario interino que ocupe la plaza correspondiente al Cuerpo de Oficiales, en los términos establecidos en el artículo 10.c) de la Orden de 24 de abril del 2000 sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial afectado a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Segunda.—En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Tercero.—No adjudicarle destino a doña María Teresa Gordillo Calderón en el Cuerpo de Oficiales, promoción interna, por haber sido nombrada ya funcionaria de este Cuerpo en virtud de la Resolución de 4 de julio de 2002 de la Secretaría de Estado de Justicia, en cumplimiento de sentencia se procedió a incluirla en la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, turno promoción interna.

Cuarto.—Proceder a la adjudicación de destino de don Domingo Pérez Pérez, con el número de orden 12 en lugar del 36, con

una puntuación total de 25,63 puntos, conforme a la Resolución de fecha 25 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Justicia por la que se procedió al cumplimiento de la Sentencia recaída en el Recurso Contencioso número 61/02-A.

Quinto.—Por Resolución de 16 de julio de 2002 de la Secretaría de Estado de Justicia se procedió al cumplimiento de las Resoluciones recaídas en recursos de reposición número 122/2002 y 139/2002 en el sentido de rectificar la Resolución de 30 de enero que aprobaba y publicaba la relación definitiva de aspirantes en las pruebas selectivas de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, incluyendo a doña Josefa Concejero Gallardo con el número de orden 42 bis y una puntuación total de 23,67 y a don José Manuel González Martínez con el número de orden 37 bis y con una puntuación total de 23,96. Procediéndose a la adjudicación de destino en los nuevos números de orden asignados.

Sexto.—En Resolución de 2 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Justicia, se procedió en cumplimiento de Sentencia recaída en Recurso Contencioso Administrativo número 60/2002 interpuesto por doña Manuela Pérez Milla a rectificar la Resolución de 30 de enero de 2002 que aprobaba y publicaba la relación definitiva que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, modificando el número de orden y puntuación de doña Manuela Pérez Milla que pasaba del número 60 al 55 procediéndose a la rectificación de los números de orden de la relación comprendidos entre el 55 y el 60, que se detallaban en la misma, siendo por tanto el número 55 para doña Manuela Pérez Milla con una puntuación total de 23,17 para doña Francisca Cano Rodríguez con el número 56 y una puntuación de 23,14, doña Verónica Sánchez Domínguez con el número de orden 57 y una puntuación de 23,13, don Eduardo Manuel Alarcón Martín con el número de orden 58 y una puntuación total de 23,13, doña María Luisa Molina Márquez con el número 59 y una puntuación total de 22,99 y doña María Jesús Sánchez Cabaña con el número de orden 60 y una puntuación de 22,98, procediéndose a la adjudicación de los destinos de los funcionarios anteriormente relacionados conforme a los nuevos números de orden asignados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de octubre de 2002.—El Secretario general Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

Cuerpo: Oficiales de Administración de Justicia. RPT: 39

Provincia	Órgano	Apellidos y nombre
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 8	GONZALEZ VAZQUEZ, EMILIO.
CADIZ	JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3	PONCE PAJARO, M.ª VIRTUDES.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 11	ARRIAZA ADAME, JUAN MIGUEL.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. UNICO DE UBRIQUE	MORENO HIDALGO, MARIA.
CORDOBA	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 2	ORTEGA JAEN, ANTONIO.
HUELVA	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA	MADRID MARQUEZ, PEDRO.
CORDOBA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 3	PEREZ MILLA, JOSE.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 5	BLANCO NAVARRO, JOSEFA.
SEVILLA	JDO. 1.ª INST/INSTR N.º 1 DE CORIA DEL RIO	GARCIA MORO, MIGUEL ANGEL.
CORDOBA	JDO. 1.ª INST/INSTR. DE PRIEGO	ENRIQUEZ NIEVAS, JOSE ANTONIO.
ALMERIA	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 2	PEREZ PÉREZ, DOMINGO (S).
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 19	FAVA LOPEZ, M.ª MERCEDES.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 6	MORENO DOMINGUEZ, ISABEL.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 6 DE JEREZ DE LA FRONTERA	CELIS LOPEZ, FRCA. ENCARNACION.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 6 DE JEREZ DE LA FRONTERA	SANCHEZ GOMEZ, INES M.ª.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2	PONCE PAJARO, M.ª ANTONIA.
MALAGA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 5 TORREMOLINOS	MORILLA LASTRA, JOSE LUIS.
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE GUILLENA	OJEDA SANCHEZ, FRANCISCO CESAR.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 7	RUMIN VELASCO, VICENTE.
ALMERIA	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL EL EJIDO	REINOSO HERRERO, GERARDO.

Provincia	Órgano	Apellidos y nombre
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N.º 1	FLORES GIL, JOSE ANTONIO.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 5 DE ALGECIRAS	VELASCO BERROCAL, M.ª JOSE.
ALMERIA	JDO 1 INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE VERA	LOBO LEON, M.ª VICTORIA.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 10	TOMAS RODRIGUEZ, M.ª DOLORES.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 12	TORNAY GARCIA, ANTONIA PILAR.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 5	DOMINGUEZ GARCIA-MURGA, RAFAEL.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 13	CASANOVA ANDRADE, M.ª DOLORES.
JAEN	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE LA CAROLINA	FERNANDEZ LOPEZ, FRCO. JOSE.
CORDOBA	JDO. 1.ª INST/INSTR. DE BAENA	CARRILLO RUIZ, M.ª CONSOLACION.
MALAGA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 1 DE VELEZ-MALAGA	RUIZ BAENA, M.ª DEL CARMEN.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE ROTA	DOMINGUEZ CARO, M.ª DE LOS ANGELES.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 10	BAFALUY GRIMA, CARMEN.
ALMERIA	JDO. INSTRUCCIÓN N.º 1 ALMERIA	MARTIN PORRAS, M.ª JOSE.
JAEN	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 4	MOLINA MARTIN, MERCEDES.
CADIZ	JDO. DE LO PENAL N.º 1	PAZOS MUÑOZ, INMACULADA.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 5	DEL POZO BESTARD, M.ª ISABEL.
JAEN	JDO. DE PAZ DE BAILÉN	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL.
HUELVA	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 2	RECUENCO BASCUÑANA, ALVARO.
JAEN	JDO. 1 INST/INSTR. N.º 2 DE UBEDA	ALVAREZ PALMERO, JOAQUIN.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE PUERTO REAL	TOLEDANO TRINCADO, MARGARITA.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 3	BECERRA GARCIA, JOSE.
MALAGA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 5	MARTINEZ ATANCE, M.ª JOSE.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 5	CONCEJERO GALLARDO, JOSEFA.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA	FERNANDEZ QUIROS, DOLORES.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 4 DE JEREZ DE LA FRONTERA	RODRIGUEZ PRADO, DOLORES.
CORDOBA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE POSADAS	BENAVIDES UGART, ANTONIO JOSE.
HUELVA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE VALVERDE DEL CAMINO	MORALES ESPEJO, M.ª DEL CARMEN.
SEVILLA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE DOS HERMANAS	LARA ARBOLEDA, ANTONIO.
MALAGA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 6	ZAMUDIO DEL PINO, PEDRO.
SEVILLA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 10	GONZALEZ ALFARO, MIGUEL ANGEL.
ALMERIA	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL EL EJIDO	RIVAS MOLINA, EMILIO.
MALAGA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 5	GARZÓN ZURITA, EUSEBIO.
JAEN	JDO. DE PAZ DE JODAR	SERRANO POLO, RAMON.
CÓRDOBA	JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 8	DIAZ BENITEZ, DIEGO GERARDO.
JAEN	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE MARTOS	MARTINEZ LEYVA, ANTONIO SANTOS.
SEVILLA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE ECIJA	PEREZ MILLA, MANUELA.
ALMERIA	JDO DE PAZ DE VICAR	CANO RODRIGUEZ, FRANCISCA.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 4	SANCHEZ DOMINGUEZ, VERONICA.
MALAGA	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 4 DE TORREMOLINOS	ALARCON MARTIN, EDUARDO MANUEL.
ALMERIA	JDO. 1 INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.1 ROQUETAS DE MAR	MOLINA MARQUEZ, M.ª LUISA.
CADIZ	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 4	SANCHEZ CABAÑA, M.ª JESUS.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

20952 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno de promoción interna) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Vistas las solicitudes presentadas por los Oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (turno de promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaria de Estado de Justicia del día de la fecha,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo

dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Oficiales de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (artículo 66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones: